



NOTA DINAC/U.O.C. N° 964 / 2024

Asunción, 14 de noviembre de 2024.


**Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:**

Me dirijo a Usted, con relación al llamado a **MCN N° 33/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LINEAS DE MEDIA TENSION DEL AISP Y AIG"** con I.D. N° 448.218 a fin de dar respuesta a la observación realizada por el verificador:

Se aclara que la comunicación a la DNCP, tuvo una demora debido a la sobre carga laboral de los miembros del Comité Evaluador, ya que la designación como miembros del Comité, lo fue sin perjuicios de sus funciones y en tal sentido, además de la evaluación, cumplen funciones en distintas áreas de esta Convocante, motivo por el cual la comunicación de adjudicación no pudo ser remitida en los plazos establecidos en el Art. 37 inc. d) de la Ley 7021/22.

Así también, cumplimos en informar que el monto de Gs. 41.041.800 corresponde a la suma del LOTE 1 y LOTE 2, por tanto, en la pestaña Informes/oferentes/adjudicados/ "Monto ofertado" establecido en el SICP defiere del cuadro comparativo ya que en el mismo se encuentra establecido el monto de cada lote que es de Gs. 20.520.900.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente disponer la publicación de la adjudicación de referencia y así seguir con los tramites que correspondan.


**Abg. Jorge Paiva
Coordinador - UOC
DINAC**
